

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVANZADOS DISPROSOLUTIONS S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2014.

La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2014 por la Junta General y el Directorio.

La Gerencia de **EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVANZADOS DISPROSOLUTIONS S.A.** es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.

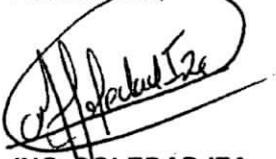
Durante el ejercicio económico 2014, la compañía **EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVANZADOS DISPROSOLUTIONS S.A.** no tuvo movimientos económicos.

De acuerdo al monto de los activos totales establecidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, la Compañía **EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AVANZADOS DISPROSOLUTIONS S.A.** no estará sujeta a Auditoría externa en el ejercicio económico 2015.

Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,



ING. SOLEDAD IZA
Comisario Principal
Quito, abril 2015